



# Resolución Ministerial

N° 101-2015-MC

Lima, 26 MAR. 2015

**VISTO;** el Informe N° 147-2015-DGIA-VMPCIC/MC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones la de conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

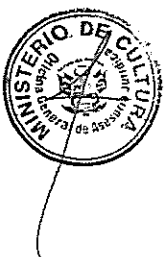
Que, de conformidad con el numeral 78.14 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, corresponde a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emitir opinión técnica y recomendación para el otorgamiento de reconocimiento al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país, solicitando los informes correspondientes a los órganos de línea del Ministerio;

Que, asimismo, el numeral 82.15 del artículo 82 de la norma antes referida, establece que la Dirección de Artes tiene entre sus funciones, la de *emitir opinión técnica para el otorgamiento de reconocimientos a personas naturales y jurídicas cuya labor y trayectoria en el campo de las artes constituyan un aporte al desarrollo cultural del país;*

Que, de acuerdo al artículo 11 de la Directiva N° 001-2011-MC, sobre Declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de Reconocimientos, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y sus modificatorias, el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva, Medalla de Honor de la Cultura Peruana y Director Honorario;

Que, el 27 de marzo de cada año se celebra el Día Mundial del Teatro y en el marco de dicho acontecimiento el Ministerio de Cultura ha considerado distinguir como Personalidad Meritoria de la Cultura a quienes han brindado gran parte de su vida al desarrollo del teatro a nivel regional, nacional e internacional;

Que, mediante Informe N° 134-2015-DIA-DGIA-VMPCIC/MC y el Informe ampliatorio N° 223-2015-DIA-DGIA-VMPCIC/MC, emitidos por la Dirección de Artes, en el marco de las celebraciones por el Día Mundial del Teatro, se había propuesto a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes se otorgue la distinción de reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura, a las siguientes personas: Cesar Aedo (Lima), Grupo Laboratorio de Teatro Audaces (Arequipa), Grupo Teatral



Deciertopicante (Tacna), Esther Chávez Constantino (Lima) y Jorge Acuña Paredes (Iquitos);

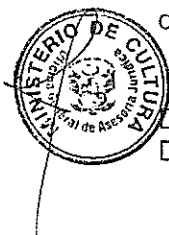
Que, asimismo, con Informe N° 264-2015-DIA-DGIA-VMPCIC/MC la Dirección de Artes recomienda otorgar el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura, a las siguientes personas:

- Cesar Edgardo Aedo Vásquez, en reconocimiento a su destacada trayectoria como mimo, actor y promotor cultural, cuyo trabajo ha contribuido a la promoción de la cultura peruana a nivel nacional e internacional a través de innovadoras puestas en escena y proyectos educativos dirigidos a niños y jóvenes.
- Grupo Laboratorio de Teatro Audaces, en reconocimiento a su labor en el teatro peruano que impulsa la creación, difusión e investigación del arte teatral, así como a su arduo trabajo, a través de actividades culturales, con miras al fortalecimiento de la ciudadanía y el fomento de la diversidad cultural y el dialogo intercultural.
- Grupo Teatral DCP, en reconocimiento a su dedicada labor en la producción investigación y pedagogía teatral, a través de la cual han promovido eventos nacionales e internacionales de teatro para el beneficio del sector artístico de su región propiciando el intercambio profesional y acceso a la cultura y las artes.
- Esther Melchora Chávez Constantino, en reconocimiento a su destacada y amplia trayectoria como actriz de teatro y televisión, donde se ha desempeñado con profundo compromiso y profesionalismo, contribuyendo al reconocimiento y difusión del arte peruano a nivel internacional.
- Jorge Acuña Paredes, en reconocimiento a su destacada trayectoria como mimo y actor reconocido a nivel nacional e internacional, a su ardua labor en la valoración del espacio público como escenario para la presentación de espectáculos artísticos y a su compromiso social a través del arte.

Que, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes mediante Informe N° 147-2015-DGIA-VMPCIC/MC, emitió opinión favorable para otorgar la distinción de reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultura por la labor realizada, a las personas indicadas precedentemente;

Que, en ese sentido, se ha considerado pertinente distinguir como Personalidad Meritoria de la Cultura a los siguientes personas: César Edgardo Aedo Vásquez, al Grupo Laboratorio de Teatro Audaces, al Grupo Teatral DCP, Esther Melchora Chávez Constantino y Jorge Acuña Paredes, por han brindado gran parte de su vida al desarrollo del teatro a nivel nacional e internacional;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





# Resolución Ministerial

N° 101-2015-MC

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el Otorgamiento de Reconocimientos, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Otorgar la distinción de "**Personalidad Meritoria de la Cultura**", en el marco de las celebraciones del día Mundial del Teatro, a las siguientes personas:

- **Cesar Edgardo Aedo Vásquez**, en reconocimiento a su destacada trayectoria como mimo, actor y promotor cultural, cuyo trabajo ha contribuido a la promoción de la cultura peruana a nivel nacional e internacional a través de innovadoras puestas en escena y proyectos educativos dirigidos a niños y jóvenes.
- **Grupo Laboratorio de Teatro Audaces**, en reconocimiento a su labor en el teatro peruano que impulsa la creación, difusión e investigación del arte teatral, así como a su arduo trabajo, a través de actividades culturales, con miras al fortalecimiento de la ciudadanía y el fomento de la diversidad cultural y el diálogo intercultural.
- **Grupo Teatral DCP**, en reconocimiento a su dedicada labor en la producción investigación y pedagogía teatral, a través de la cual han promovido eventos nacionales e internacionales de teatro para el beneficio del sector artístico de su región propiciando el intercambio profesional y acceso a la cultura y las artes.
- **Esther Melchora Chávez Constantino**, en reconocimiento a su destacada y amplia trayectoria como actriz de teatro y televisión, donde se ha desempeñado con profundo compromiso y profesionalismo, contribuyendo al reconocimiento y difusión del arte peruano a nivel internacional.
- **Jorge Acuña Paredes**, en reconocimiento a su destacada trayectoria como mimo y actor reconocido a nivel nacional e internacional, por su ardua labor en la valoración del espacio público como escenario para la presentación de espectáculos artísticos y a su compromiso social a través del arte.

**Artículo 2°.-** Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura